

7.737

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Dispónese la incorporación al Plan de Trabajos Públicos de la Administración Provincial de Obras Públicas de las siguientes obras: Construcción de un Salón de Usos Múltiples en el Distrito "Cerro Blanco" y Construcción de un Salón de Usos Múltiples en "Represa de Los Verón", ambos parajes del Departamento Independencia.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales con afectación a la Administración de Obras Públicas.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 119º Período Legislativo, a siete días del mes de octubre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el diputado **ALBERTO MARTIN ROMERO VEGA.-**

L E Y N° 7.737.-

FIRMADO:

**SERGIO GUILLERMO CASAS - PRESIDENTE COMISION ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO